

que esta parte pretende para haver el M. Berque para
su Abitacion el qual esta inmediato al que se es
el Braval comun de las Cauzas en cuyo Inter me
ay otras quitaciones, y hauiendo me en formado y hecho
algunas Diligençias he hallado no ser de perjuicio a este
comun el comiderar la Licencia que pide el Sr. Juan Vaz
quez Lo que queda Informar a V. M. y lo firmo =
D. J. de Argui Larca

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

